

**CENTRO DE INVESTIGACIONES FACULTAD DE DERECHO
SEDE CAMPUS**

**CONVOCATORIA PARA LA VINCULACIÓN DE AUXILIAR DE
INVESTIGACIÓN DE POSGRADO
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN- INV-DER-3160:
EFICACIA SIMBÓLICA DE LAS DECISIONES JUDICIALES
EN EL SRPA**

**TIPO DE
VINCULACIÓN:**

Auxiliar de investigación Posgrado

Cupos disponibles: Uno (1)

PERFIL

Profesional en Derecho que se encuentre cursando un programa de posgrado de la Universidad Militar Nueva Granada en la modalidad de Maestría (Derecho Procesal Penal, Derecho Administrativo, Instituciones Jurídicas de la Fuerza Pública) y que acredite experiencia en investigación. Que cuente con alto desempeño académico, buena redacción de textos académicos y gran capacidad para realizar trabajo autónomo y en equipo. Debe contar con disponibilidad de diez (10) horas a la semana y cumplir con los requisitos de la Resolución 1811 de 25 de mayo de 2018 y la Resolución 0203 de 2020.

REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES

1. Ser abogado titulado.
2. Ser estudiante activo de un programa de posgrado en la modalidad de Maestría de la Facultad de Derecho de la UMNG.
3. Si es estudiante inscrito en primer semestre del programa de Maestría de la UMNG, acreditar un Promedio General Acumulado (PGA) igual o superior a tres seis (3,6) Si el estudiante se encuentra en segundo semestre u otro superior, del programa de Maestría de la UMNG, acreditar un Promedio General del último semestre igual o superior a cuatro cero (4,0) en concordancia con la Resolución 0203 de 2020.
4. Tener disponibilidad de tiempo de al menos diez (10) horas a la semana.
5. No encontrarse vinculado laboralmente o a través de contrato de prestación de servicios con la UMNG ni encontrarse recibiendo otro estímulo en calidad de auxiliar de investigación.
6. Manifestación escrita indicando el compromiso de trabajar en la línea de investigación del proyecto que lo vincule así como en el proyecto mismo, bajo la dirección del investigador principal y/o los coinvestigadores. En la manifestación debe indicar que dicho desempeño como auxiliar no interfiere en el normal desarrollo de su actividad académica y debe ser avalada por la Dirección de Posgrados y la Decanatura Respectiva.
7. No recibir estímulo diferente por parte de la UMNG mientras se encuentre cursando el programa de Maestría.
8. Haber creado y actualizado el CvLAC en la Plataforma de MINCIENCIAS.
9. Acreditar experiencia en investigación a través de la participación en semilleros, PIC's, proyectos de investigación, producción de artículos, presentación de ponencias en eventos académicos, entre otros.
10. Presentar 1 ensayo crítico sobre la eficacia simbólica de las decisiones judiciales en el SRPA en 3 cuartillas Citación APA, interlineado 1,5, márgenes 3x3x3x3, Arial 12.
11. Presentar entrevista, en la que además de responder los interrogantes generales deberá sustentar el ensayo y contestar una prueba escrita bajo los parámetros que serán indicados el día de la entrevista.

--	--

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional:	Abogado		
PGA:	N/A	Fecha grado:	N/A
Título Posgrado:	Estudiante de Maestría de la Facultad de Derecho de la UMNG.		
PGA:	Tres, seis (3,6) (si ha cursado 1er Semestres del Programa de Posgrado) o cuatro cero (4,0) en el último semestre académico cursado (si cursó segundo semestre u otro superior)	Fecha grado:	N/A

ESTÍMULO ECONÓMICO* (Resolución 1811 de 2018, artículo décimo sexto).

"El estímulo para auxiliares de investigación de posgrado en maestría se otorgará así: Hasta dos (2) SMLMV, de manera mensual por un periodo máximo de diez (10) meses en cada vigencia del proyecto que lo vincula".

COMPETENCIAS

Competencias Comunes	Competencias comportamentales	
Orientación a resultados: <u>X</u>	Liderazgo para el cambio: <u>X</u>	Conocimiento del entorno: <u>X</u>
Orientación al usuario y al ciudadano: <u>X</u>	Planeación: <u>X</u>	Relaciones Públicas: <u>X</u>
Transparencia: <u>X</u>	Toma de decisiones: <u>X</u>	Pensamiento Estratégico: <u>X</u>
Análisis Crítico: <u>X</u>	Resolución de problemas: <u>X</u>	Investigación: <u>X</u>
Compromiso con la organización: <u>X</u>	Diligencia y trámite: <u>X</u>	Pedagogía: <u>X</u>

PLAN DE FORMACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODO

Participar en las actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto que los vincula, con posibilidad de participar como colaborador o coautor de los productos de investigación allí derivados de acuerdo a la contribución, así como la postulación y desarrollo de Proyectos de Iniciación Científica.	6 meses (septiembre de 2020 a febrero 2021)
Apoyar las actividades de planeación, promoción de la investigación en diferentes escenarios y difusión de los resultados, convocados por la Vicerrectoría de Investigaciones de la UMNG.	6 meses (septiembre de 2020 a febrero 2021)
Elaborar documentos relacionado con la temática del proyecto de investigación para someter como ponencias en eventos	6 meses (septiembre de 2020 a febrero 2021)
Elaborar informes relacionados con la producción del proyecto de investigación.	6 meses (septiembre de 2020 a febrero 2021)
Asistir a reuniones del grupo de investigación y presentar informes de avance acorde al plan de formación establecido con el investigador principal.	6 meses (septiembre de 2020 a febrero 2021)
Participar en los cursos de formación o actividades destinadas a fortalecer sus competencias investigativas	6 meses (septiembre de 2020 a febrero 2021)
Presentar artículos de investigación sobre un tema del proyecto en autoría, o en coautoría, con el investigador principal o sus coinvestigadores y en general apoyar la producción científica asociada al proyecto al que se vincula.	6 meses (septiembre de 2020 a febrero 2021)
Las demás actividades establecidas en la Resolución 1811 de 2018 y que sean asignadas por el Investigador principal del proyecto y/o sus coinvestigadores.	6 meses (septiembre de 2020 a febrero 2021)

PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA

Publicación de la convocatoria	14 de julio de 2020
Entrega de documentación. (Ver NOTA**) y ensayo.	Entre el 14 de julio de 2020 y el 22 de julio de 2020.
Verificación de la Documentación registrada	23 y 24 de julio de 2020.
Citación a entrevista	27 de julio de 2020

Entrevista de candidatos	28 de julio de 2020
Publicación de resultados (admitido)	29 de julio de 2020

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los siguientes documentos deben ser entregados por el candidato en el momento de su postulación a través de los medios que se le indiquen en la presente convocatoria (Ver NOTA**)

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%
2. Certificado de estudios del programa de posgrado en la modalidad de Maestría que se encuentra cursando en la UMNG, en el que se indique su calidad de estudiante activo, el semestre en el que se encuentra y el promedio general acumulado (PGA) o promedio del último semestre según el caso (Conforme lo especificado en el acápite de REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES), expedido por la División de Registro Académico de la UMNG.
3. Carta del candidato en la que manifiesta el compromiso de trabajar en la línea de investigación del proyecto que lo vincule así como en el proyecto mismo, bajo la dirección del investigador principal y/o los coinvestigadores. En la manifestación debe indicar que dicho desempeño como auxiliar no interfiere en el normal desarrollo de su actividad académica y debe ser avalada por la Dirección de Posgrados y la Decanatura Respectiva.
4. Declaración escrita del candidato de que no está participando en otro proyecto de investigación en la UMNG como auxiliar de investigación ni que se encuentra vinculado mediante contrato de prestación de servicios con la UMNG.
5. CvLAC actualizado e impreso (o en formato PDF) con el respectivo link de MINCIENCIAS para verificación.
6. Certificados que acrediten experiencia en investigación (participación en semilleros, PIC's, proyectos de investigación, producción de artículos, presentación de ponencias en eventos académicos, entre otros).
7. Ensayo escrito bajo los parámetros establecidos en ésta convocatoria, en el acápite de REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA (Cumple/Rechazado)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la Resolución 1811 de 2018 y Resolución 0203 de 2020.	
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente convocatoria. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	

CRITERIOS DE DESEMPATE

Criterio 1: Experiencia en investigación.

Criterio 2: Calificación del ensayo presentado y resultado de entrevista

TENER EN CUENTA:

*SMMLV del año 2019

**Nota. Envío de la documentación: Vía correo electrónico institucional a los siguientes correos:
investigacion.dercampus@unimilitar.edu.co

El Investigador Principal del proyecto INV-DER-3160



MISAEAL TIRADO ACERO

El Director Académico del Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho Sede Campus,



GERMÁN DARÍO ISAZA C.